

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3520 0000 18 327 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

10. Vivienda del tipo E-2, situada a la izquierda, entrando, por el portal de la derecha, por la calle Ingeniero Doreste, en la planta segunda del edificio situado en la confluencia de las calles Ingeniero Doreste y Venezuela, en el pago de vecindario del término municipal de Santa Lucía.

Compuesta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, solana, baño, pasillo y vestíbulo y ocupa una superficie construida de 107 metros 88 decímetros y una superficie útil de 89 metros 9 decímetros cuadrados.

Se accede a dicha vivienda por la caja de escaleras situada a la derecha del edificio, en la calle Ingeniero Doreste.

Linda: Al poniente o frontis, con calle Ingeniero Doreste; al naciente o espalda, con patio de luz, que le separa del lindero general del edificio; al sur o derecha, entrando, con las viviendas tipo F-2 y G-2, de esta planta, caja de escaleras y patio de luz, y al norte o izquierda, entrando, con la vivienda tipo D-2 de esta planta.

Tiene como anejo e inseparable:

A) La plaza de garaje-aparcamiento, número 10, situada en la planta semisótano del edificio, y linda: Al poniente o frontis, con zona central de maniobras de esta planta; al sur o derecha, entrando, con la rampa de acceso a esta planta; al norte o izquierda, entrando, con la plaza de garaje-aparcamiento número 9 y, al naciente o espalda, con zona común y

el cuarto trastero número 10. Ocupa una superficie útil de 24 metros 70 decímetros cuadrados.

B) Cuarto trastero señalado con el número 10, situado en la planta semisótano del edificio, que linda: Al poniente, con zona común que le separa de la plaza de garaje número 10; al naciente, con el lindero general del edificio; al sur, con la rampa de acceso a esta planta y, al norte, con el cuarto trastero número 9. Ocupa una superficie útil de 2 metros 72 decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de 4,34 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Telde al tomo 1.702, libro 229, folio 53, finca número 19.336.

Tipo de subasta: 13.865.164 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 12 de mayo de 1999.—La Juez, Marta Rosa López Velasco.—El Secretario.—32.316.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 204/1997, promovido por el Procurador señor Pere Ferrer Ferrer, en representación de don Jorge Soles Pujol, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Francisco Pérez Pérez, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 24 de septiembre de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 14.000.000 de pesetas el lote A, finca número 19.782, y el lote B, finca 12.766, la cantidad de 2.700.000 pesetas. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 25 de octubre de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de la subasta

Lote A. Urbana. Finca número 14. Parcela de terreno situada en el término municipal de Castell-Playa de Aro, sector Tallers de Fanals. Ocupa una superficie de 887 metros cuadrados, sobre la que existen dos edificaciones que ocupan una superficie de 200 metros cuadrados y 180 metros cuadrados, respectivamente, y que globalmente linda: Al norte, con «Cristalerías Costa Brava, Sociedad Anónima»; al sur, parte con don José Sala Dardé y parte con don Raimundo Sala Lloveras; al este, con don Joan Sureda Juanals, y al oeste, con calle. Le corresponde el aprovechamiento urbanístico del suelo urbano, clave 16b, «Front Industrial», del Plan General de Urbanización Urbana de Castell-Playa de Aro, cuya parcela mínima es de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.780, libro 321, folio 022, finca 19.782, inscripción tercera.

Lote B. Una cuarta parte indivisa de la finca urbana: Porción de terreno situado en la zona «Mirador», antigua urbanización «Dalmau», en término municipal de Castillo de Aro, zona de playa de Aro, integrada por las parcelas C-16, 132, 133, 134, 135 y 136, de superficie 6.175 metros cuadrados, equivalentes a 162.587,75 palmos cuadrados. Lindante: Al norte, calle de la urbanización; al este y al sur, con finca de que procedía, y al oeste, con calle y paso particular, todo en la urbanización a que pertenece. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.854, libro 351, folio 177, finca 12.766, inscripción tercera.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 7 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—32.253.

SUECA

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sueca y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado bajo el número 92/1993, instado por el Procurador don Máximo Marqués, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Arturo Julián Victoria y doña Teresa Castella Aragón, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 29 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose